



QUILLOTA, 14 AGO. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 5204 /VISTOS:

1. Memorándum N°193 de fecha 30 de Julio de 2014 del Productor General de Expo Feria Yo Creo en Quillota a Sr. Alcalde, en el que se solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando Decreto Fundado para la Contratación de la Empresa WILCKENS PRODUCCIONES LIMITADA, Rut: 76.319.252-0, con domicilio en Calle Simón Bolívar N°2747, Ñuñoa, Santiago, representada legalmente por el Sr. Antonio Villablanca Espinoza, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en la ciudad de Santiago, quien venderá el show de Noche de Brujas en la Versión XVI de la Expo feria "YO CREO EN QUILLOTA" el día Viernes 31 de Octubre de 2014 en Estadio Lucio Fariña Fernández de la Comuna de Quillota, de acuerdo Capitulo II, artículo 10, inciso N°3 de la Ley 19.886, de la Ley de Compras Públicas y Reglamento, por un monto de \$10.115.000, IVA incluido (diez millones ciento quince mil pesos).
2. Carta de Autorización del Sr. José Luis González Gárate, Rut N° [REDACTED] Manager del Grupo Nacional "Noche de Brujas" que autoriza y da poder especial, pero tan amplio y bastante como el derecho se requiere, a favor de don Antonio Villablanca Espinoza, Rut: [REDACTED] representante legal de WILCKENS PRODUCCIONES LIMITADA, Rut N°76.319.252-0, para que en su nombre y representación venda el Show del Artista indicado para el día Viernes 31 de Octubre a la Ilustre Municipalidad de Quillota, con motivo de la realización de la Expo Feria "Yo Creo en Quillota".
3. Memorándum N°162 del 15 de Julio de 2014 del Productor General Expo Feria a Sr. Alcalde solicitando autorizar la contratación de WILCKENS PRODUCCIONES LIMITADA, Rut N°76.319.252-0, con domicilio en Simón Bolívar N°2747, Ñuñoa, Santiago, representada legalmente por el Sr. Antonio Villablanca Espinoza, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en la Ciudad de Santiago, quien tiene para sí la representación de los siguientes artistas: Cachureos, Dinamita Show, Los Auténticos Decadentes, Noche de Brujas, Los Vásquez para los Shows de la XVI versión de la Expo Feria Yo Creo en Quillota, que se realizará entre los días 30 de Octubre al 02 de Noviembre de 2014;
4. Comprobante de Operación N°4484 de fecha 17 de Julio de 2013, por la suma de \$10.115.000 (diez millones ciento quince mil pesos), para los servicios de Asesoría y Apoyo a la Producción artística de "Noche de Brujas", el día 31.10.2014, en XVI Versión Expo Feria;
5. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;



6. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

**DECRETO:**

**PRIMERO:** AUTORIZASE la Contratación Directa de la de la Empresa WILCKENS PRODUCCIONES LIMITADA, Rut: 76.319.252-0, con domicilio en Calle Simón Bolívar N°2747, Ñuñoa, Santiago, representada legalmente por el Sr. Antonio Villablanca Espinoza, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en la ciudad de Santiago, por un monto de \$10.115.000 (diez millones ciento quince mil pesos), de acuerdo al Capítulo II, artículo 10, inciso N°3 de la Ley N°19.886 de la Ley de Compras Públicas y Reglamento, la cual venderá el Show de Noche de Brujas en la Versión XVI de la Expo Feria "Yo Creo en Quillota", el día Viernes 31 de Octubre de 2014, en el Estadio Lucio Fariña Fernández de la Comuna de Quillota.

**SEGUNDO:** ADOPTEN, La Unidad de Comunicaciones y la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



**DISTRIBUCION:**

1.- Secretaría Municipal. 2.- Control Interno. 3.- Presupuesto. 4.- Finanzas. 5. Comunicaciones.- 6.- Interesado.- 7.- Archivo Personal.  
LMG/PEA/CCB/mc/ut